Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:14861582

Tribunal: FCT - JUZGADO FEDERAL DE CORRIENTES 2 - SECRETARÍA 2 CIVIL

Expediente: FCT 1999/2020 - MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION c/ ROSSI, JUAN ROGELIO s/EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO

Destino: 60000015256 - BANCO NACION - CORRIENTES - CORRIENTES (1630)

Motivo: Se ordena transferencia. Se adjunta providencia que la ordena con firma digital.

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORRIENTES 2

Juz. Fed de 1ª Instancia Nº 2 Corrientes – Sec. Nº 2 Civil

Expte. Nº: 1999/2020

ES

MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION c/ ROSSI, JUAN ROGELIO s/EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO

///rrientes, 02 de agosto de 2024.-

Al escrito que antecede: atento lo solicitado y constancias de autos, asistiéndole razón al presentante, líbrese DEOX al Banco de la Nación Argentina- Sucursal Corrientes a fin de que se sirva realizar la transferencia del monto depositado en la cuenta Judicial habilitada a efecto, correspondiente a los autos "MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION c/ ROSSI, JUAN ROGELIO s/EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO" EXPTE. Nº 1999/2020, a la cuenta corriente N° 3611/57 CBU N° 0110599520000003611571 MTySS Cuenta Recaudadora que posee el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social C.U.I.T. N° 30-54104543-7 en el Banco de la Nación Argentina Suc. 85 Plaza de Mayo, por la suma de ($15.287,07) conforme procedimiento ordenado. Notifíquese.-

SOLICITO SE ORDENE LA TRANSFERENCIA DE FONDOS, DESDE LA CUENTA JUDICIAL A LA CUENTA DE LA SEC DE TEySS DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO.

Señor Juez:

Oviedo, Ramón Osvaldo, abogado, T° 85 Fº 83, CUIT 20-17450487-4, en representación de la parte actora, en los autos caratulados: **"MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION c/ ROSSI JUAN ROGELIO s/ EJECUCION FISCAL", Expte. Nº1999/2020**, a V.S. me presento y respetuosamente digo:

I) Que atento al informe del **BANCO DE CORRIENTES S.A.,** agregado a autos, donde hace saber que se transfirió la suma retenida oportunamente en razón de embargo, **PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 07/100 ($15.287,07)** hacia la **Cuenta Judicial N°9900356167 y CBU: 0110221750099003561673** perteneciente a estos obrados. En consecuencia, solicito se libre DEOX, por Secretaría, al **Banco de la Nación Argentina (Suc. Corrientes)** con la finalidad de que se ordene la transferencia de dicha suma, desde la **Cuenta Judicial** hacia la **Cuenta del Ministerio CBU: 0110599520000003611571, Sucursal Cta.: 0085 Plaza de Mayo, Tipo Cuenta: Jurídica, Cuenta N°0000361157**, informando al Juzgado la fecha de transferencia.

Proveer de Conformidad. SERA JUSTICIA

Dr. RAMON OSVALDO OVIEDO
Abogado Apoderado
M.T.E. y S.S. - AT Ctes.
C.S.J.N. Tomo 85 Folio 83

Fecha Envio: 01/08/2024